



ACTA 089 (07 DE ENERO 2016)

ACTA OCHENTA Y NUEVE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES SIETE DE ENERO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Mera, hoy jueves siete de enero de dos mil dieciséis, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Agr. Héctor Peñafiel, Sr. Jhony Haro, Sra. Marcia Vela Concejales; los señores: Ab. José Viñan, Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 353-PS-GADMM-2015, de fecha 11 de diciembre de 2015, remitido por el Ab. José Viñan, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Patronato Provincial de Pastaza.
4. Conocimiento del Oficio N°. 558-Itur-FSH, de fecha 10 de diciembre de 2015, remitido por la Lic. Maritza Villarroel, en referencia al informe de cumplimiento del Proyecto Cívico Cultural, Turístico y Recreativo Shell 2015.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Está en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 087, de fecha 24 de diciembre de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 353-PS-GADMM-2015, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD



MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA:

Sr. Alcalde.- En una sesión anterior ya tuvimos conocimiento de este modelo de convenio a suscribirse con el Patronato de Amparo Social, el compromiso de la municipalidad es brindar el transporte a las personas con discapacidad al centro integral terapéutico, esta para su consideración compañeros.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Patronato Provincial de Pastaza.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

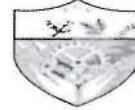
RESOLUCIÓN N°. 285.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 558-Itur-FSH, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015, REMITIDO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL, EN REFERENCIA AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CÍVICO CULTURAL, TURÍSTICO Y RECREATIVO SHELL 2015:

Sr. Alcalde.- Como siempre se lo ha venido haciendo cuando se efectúan las festividades en el cantón, la compañera Maritza Villarroel ha presentado el informe de cumplimiento del Proyecto Cívico Cultural, Turístico y Recreativo Shell 2015, es para su conocimiento compañeros Concejales.

5.- INFORME DE ALCALDÍA:

Sr. Alcalde.- El personal que ha venido laborando el año anterior en su mayoría esta ratificado, con el propósito de que el trabajo de la municipalidad no se vea afectado, han existido reuniones con una ONG donde me ofrecieron créditos con un bajo interés es un tema que hay que analizarlo




detenidamente, se acercan las fiestas de Mera y tenemos varios proyectos en los cuales estamos trabajando esto es el proyecto de mejoramiento de la piscina municipal, el parque biosaludable esperamos que los cronogramas se cumplan en beneficio de nuestra cabecera cantonal.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 089, de fecha 07 de enero de 2016


Elic. Gustavo Silva
ALCALDE


Sr. Paco Barona
VICEALCALDE


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Lic. Rosa Albuja
CONCEJALA


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA